



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO CAS N° 23-2024-G.R.CAJ

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL ACR “BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN”

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL ACR “BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN”**
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional.
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Dos (02) años de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Un (01) año mínimo en manejo o coordinador de áreas naturales protegidas o especialista ambiental, forestal, actividades productivas, cambio climático, agrícolas o guardaparque o cargos similares a los descritos anteriormente en el sector público o privado relacionada a los recursos naturales o proyectos ambientales o forestales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa.• Análisis, organización de la información, síntesis, comunicación oral, orden.• Orientación a resultados y mejora continua.• Organización y planificación.• Aptitud y actitud para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado en Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma o Recursos Naturales o Biólogo, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i> <i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de recursos naturales o Desarrollo sostenible y gestión de la biodiversidad o Gestión en Áreas Naturales Protegidas o Gestión pública o Formulación de proyectos o Monitoreo y manejo de Fauna Silvestre o Inventarios Forestales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel Básico.• Sistemas de Información Geográfica.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



El/la contratado (a) prestará servicios como **“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL ACR – BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN”** en la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, cumpliendo las siguientes funciones:

- Brindar apoyo técnico al Responsable o Jefe a gestionar el Área de Conservación Regional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ecosistémicos, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas, así como el control y supervisión de Contratos de Administración.
- Brindar apoyo en los Informes Técnicos para la Opinión de Compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas – Ley N° 26834, que se desarrollarán en el ámbito del Área de Conservación Regional a su cargo, a solicitud del SERNANP o cuando corresponda por norma.
- Elaborar los reportes de estado de conservación del ACR, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas por el SERNANP, lo que incluye los registros del GEOPORTAL del SERNANP.
- Realizar el seguimiento a las denuncias ambientales (penales y administrativas) que se desarrollan dentro del Área de Conservación Regional.
- Organizar conjuntamente con los guardaparques la capacitación de las Comunidades Campesinas, nativas y Organizaciones Locales, respecto de la necesidad de su participación, en alianza estratégica con la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, en las acciones que tiene como fin conservar el Área de Conservación Regional.
- Brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración, actualización e implementación del Plan Maestro en concertación con el Comité de Gestión y la población local y de ser el caso el Ejecutor del Contrato de Administración.
- Brindar apoyo al Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional en las opiniones técnicas respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área de Conservación Regional a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Brindar apoyo al Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional a mantener y actualizar el registro de las autorizaciones, permisos y demás documentos de carácter similar que suscribe el Responsable o Jefe.
- Mantener actualizado el inventario de Flora y Fauna del Área de Conservación Regional, brindar el soporte técnico necesario para la identificación de las especies que se evalúen.
- Otras que le encargue el Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional o inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Distrito de Sitacocha en la provincia Cajabamba y el distrito de José Sabogal en la provincia de San Marcos, ámbito del ACR "BOSQUES SECOS DEL MARAÑÓN".
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
Remuneración mensual	S/ 3 104,00 (Tres mil Ciento cuatro y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.